



**RESOLUCIÓN PCSJSR18-217**  
4 de diciembre de 2018

“Por medio de la cual se hace una mención de reconocimiento al mejor proyecto de modernización”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 155 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, lo aprobado en sesión del 28 de noviembre de 2018,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 10.º del Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, establece a cargo de esta Corporación la concesión de reconocimiento académico a los servidores que hayan participado en los programas de modernización y sistematización que contribuyan al mejoramiento del sistema judicial.

Que de las postulaciones realizadas por los Magistrados y Directores de Unidad que conforman el Consejo Superior de las Judicatura y los Consejos Seccionales de la Judicatura del país, se encontró que el proyecto denominado: “Plan piloto de descongestión del control de garantías y desconcentración para atención de la URI-Fiscalía General de la Nación en Villavicencio”, propuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, presenta una incidencia significativa en el acceso, eficacia, transparencia y visibilidad en la administración de justicia, así como su relación de costo – beneficio.

Que el “Plan piloto de descongestión del control de garantías y desconcentración para atención de la URI-Fiscalía General de la Nación en Villavicencio”, se encuentra sistematizado y muestra una articulación eficiente con la Fiscalía General y demás operadores del sistema acusatorio y, en tal sentido, es un ejemplo para todo el país.

Que esta Corporación, para la vigencia de 2018 hará una mención de reconocimiento al proyecto denominado: “Plan piloto de descongestión del control de garantías y desconcentración para atención de la URI-Fiscalía General de la Nación en Villavicencio”, la cual no comporta reconocimiento académico.

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1.º** Hacer una mención de reconocimiento al proyecto de modernización denominado “Plan piloto de descongestión del control de garantías y desconcentración para atención de la URI-Fiscalía General de la Nación en Villavicencio”, postulado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

**ARTÍCULO 2.º** Copia de esta resolución se entregará en acto solemne.

**ARTÍCULO 3.º** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

UACJ/MCVR/MCVR/FFR/PCSJ/MMBD  
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

